

Herencia: qué pasa si un familiar se opone a la división de bienes y cómo se resuelve

27/02/2025



Cuando una persona fallece, el proceso sucesorio puede convertirse en un laberinto emocional y legal para quienes sean beneficiarios de la herencia. Más allá del duelo, la necesidad de negociar, interpretar voluntades y distribuir bienes exige un equilibrio entre lo afectivo y lo jurídico.

Aunque un testamento facilita el camino, su ausencia o la desavenencia entre familiares pueden prolongar tensiones, especialmente si algunos se resisten al reparto propuesto. **El primer paso siempre será iniciar el proceso judicial correspondiente**, pero incluso después de este trámite, los obstáculos pueden persistir.

En situaciones ideales, donde todos los herederos están

alineados, la inscripción de propiedades y la transferencia de fondos se realizan sin contratiempos. Sin embargo, es común que **surjan bloqueos** antes de la aceptación formal. Estos suelen originarse por el desacuerdo de uno o varios miembros, quienes cuestionan la distribución o exigen ajustes.

La pregunta clave aquí es: **¿es posible avanzar con el reparto si no hay consenso total?** La respuesta no es simple, pero existe un marco legal que guía cada escenario.

¿Quiénes heredan sin testamento? Prioridades y exclusiones

La ley establece un orden claro para los herederos legitimarios: **hijos, cónyuge y padres ocupan los primeros lugares**. Los descendientes directos desplazan a los ascendientes si existen, mientras que los hermanos o sobrinos solo acceden si no hay legitimarios vivos. Por ejemplo, **si alguien fallece dejando hijos y cónyuge, los padres quedan excluidos**. Esta jerarquía busca proteger a los familiares más cercanos, aunque la ausencia de diálogo puede generar disputas incluso dentro de este orden.

Las disputas suelen cristalizarse en cuatro situaciones típicas. Primero, **cuando un heredero habita la propiedad parental y los demás insisten en venderla**. Segundo, si alguien **usa un bien familiar sin contribuir económicamente**, acumulando deudas o negándose a abandonarlo. Tercero, **la falta de liquidez para cubrir gastos notariales o impuestos**, paralizando el proceso. Por último, **las herencias con deudas**, donde el temor a asumir obligaciones financieras lleva a los herederos a considerar la aceptación «a beneficio de inventario», protegiendo su patrimonio personal.

Estrategias para desbloquear una herencia en disputa

Frente al estancamiento, los herederos tienen herramientas legales. **La partición «en especie», que adjudica bienes concretos en lugar de venderlos**, suele ser la opción preferida por los jueces para evitar pérdidas económicas. No obstante, si un heredero recibe un bien de mayor valor, debe compensar a los demás con dinero.

Cuando las negociaciones fracasan, **la intervención judicial se vuelve inevitable**, aunque implica costos y demoras. El juez determinará el reparto según las porciones legales, priorizando soluciones prácticas sobre ideales.

La experiencia muestra que anticiparse al conflicto es la mejor estrategia. Consultar a profesionales permite diseñar estructuras sucesorias flexibles, adaptadas a las dinámicas familiares. Incluso en medio del dolor, buscar acuerdos extrajudiciales (mediación, compensaciones económicas o redistribución de bienes) ahorra tiempo y recursos emocionales.

En última instancia, **las herencias no son solo un trámite patrimonial, sino un reflejo de relaciones humanas.** La transparencia, el respeto por las normas y la voluntad de ceder suelen marcar la diferencia entre un proceso ágil y uno eternamente conflictivo. Mientras la ley ofrece un marco, son las personas quienes deben elegir entre el enfrentamiento o la colaboración. La elección, al final, determinará el legado real que deja el fallecido: uno de unidad o de fractura.

Fuente: La Mañana de Neuquén.